ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 026/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 15/2019 para la ***"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019"*.
- La Resolución Nº 597 de fecha 25 de septiembre de 2019 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1400/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, por importe de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), correspondiente al PAC N° 369350.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 331744 de fecha 31 de octubre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 *"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 07 de noviembre de 2019.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***GOTZE INGENIERÍA S.A., NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, ANA MARIA VILLAMAYOR MORINIGO, JORGE ORLANDO ECHAURI FLOR, VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO.***
- El primer Acta de Apertura Nº 023/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

B) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

ofertas Nº 026/2019, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2019, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: ***EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas*** y ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo.***

C) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	No Aplica	No Aplica
Poder del representante de la empresa.	Cumple	No Aplica
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07.*	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE Nº	1577289	1578571

(*) Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos	No se observan datos activos

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los miembros de la sociedad y los representantes legales no registran datos en la base del SINARH.

Conforme al cuadro precedente, las empresas ***EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas*** y ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo***, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Se procede a la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

	Oferentes	Monto Total Ofertado
1	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	95.383.420.-
2	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	117.452.250.-

Aspecto Legal de carácter formal.

En fecha 20 de noviembre de 2019, mediante Nota UOC Nº 152/19, se solicita a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo**, la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, los siguientes documentos:

- ✓ Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del los Ítems Nº 6, 66, 72, 75, 120, 142, 198, 226, 252, 254, 255, 280, 282, 308, 310, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 411/2018.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido y cumplen con lo solicitado por lo que su oferta será evaluada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 20 de noviembre de 2019, mediante Nota UOC Nº 153/19, se solicita a la empresa unipersonal **Federico Segovia Azucas EN OBRAS de Nelson**, la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, los siguientes documentos:

- ✓ Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios y acondicionadores de aire, de edificios de al menos 1000 m2, de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), equivalente mínimamente al 50% de su oferta.
- ✓ Deberá demostrar con Currículum contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.
- ✓ Presentar documentaciones de contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.
- ✓ Documentaciones que demuestre que la empresa cuenta con menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido y cumplen con lo solicitado por lo que su oferta será evaluada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de los precios ofertados

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados por el oferente que presenta el mejor precio evaluado, correspondiente a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, se verifica que el monto total de la oferta en un 30,38% por debajo del precio referencial total ofertados y los Ítems Nº 6 un 54,22% por debajo del precio referencial, Ítems Nº 66 un 62,81 % por debajo del precio referencial, Ítems Nº 72 un 77,60% por debajo del precio referencial, Ítems Nº 75 un 52,90% por debajo del precio referencial, Ítems Nº 120 un 46,48 por debajo del precio referencial, Ítems Nº 142 un 32,83% por debajo del precio referencial, Ítems Nº 198 un 50,30% por debajo del precio referencial, Ítems Nº 226 un 46,56% por debajo del precio referencial, Ítems 252 un 53,41% por debajo del precio referencial, Ítems 254 un 52,58% por debajo del precio referencial, Ítems 255 un 44,32% por debajo del precio referencial, Ítems 280 un 55,02% por debajo del precio referencial, Ítems 282 un 52,15% por debajo del precio referencial, Ítems 308 un 57,39% por debajo del precio referencial Ítems 310 un 47,54% por debajo del precio referencial, por lo que se ha recibido la explicación detallada de la composición de precios según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, siendo suficiente para aceptar el precio ofertado, conforme al detalle presentado mediante nota de respuesta, motivo por el cual se continua con la evaluación.

Aplicación del Margen de Preferencia.

El punto 19 del Anexo B de la Carta de Invitación establece que "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, ***si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional***, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. ***Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento"***.

En tal sentido, la empresa ***EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas***, ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Certificado N° 68565 correspondiente al "Mantenimiento y reparaciones de edificios", y Certificado N° 68567 correspondiente al "Mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado"; y la empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,*** presentó con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Certificado N° 69014 correspondiente al "Mantenimiento y reparación de edificios".

En consecuencia, verificada la cuestión mencionada, solo es aplicable el margen de preferencia en los ítems 178 al 375, correspondientes al "Mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado"; El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas de la empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo*** (primer mejor precio) y ***EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas*** (segundo mejor precio), en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Oferente	Precio Total IVA incluido
AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo	95.383.420 + 9.408.740 (20%)*= **104.792.160**
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	**117.452.250**

(*) Mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado.

Conforme al cuadro precedente, aplicando el Margen de Preferencia establecido en el Decreto Nº 9649/12, la oferta presentada por la empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo***, continua siendo la evaluada como la más baja, por lo cual será evaluada en detalle.

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

	DOCUMENTOS	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo
a)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE / SIPE
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d)	Patente municipal vigente.	CUMPLE
e)	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios y acondicionadores de aire, de edificios de al menos 1000 m2, de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
f)	Currículum del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2016, 2017 y 2018) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
g)	El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística. La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.	CUMPLE

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 019/2019
Contratación Directa Nº 15/2019
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

h)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.	PRESENTA

D) Conclusión

Conforme a la evaluación realizada se concluye, que la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato ante una eventual adjudicación.

E) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 *"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo**, con RUC Nº 1514327-9, con un Contrato Abierto plurianual, por un monto mínimo de *Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)*, hasta un monto máximo de *Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido*. La recomendación de adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2020.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Zunilda Medina
Jefa Dpto. Operaciones

Sra. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Marcos Jiménez
Jefe Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py